



LA ECO-ETIQUETA EUROPEA PARA SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Juan Ignacio Sánchez Gelabert

Jefe de Servicio de Calidad Ambiental

¿QUÉ ES UNA ETIQUETA ECOLÓGICA?

Una etiqueta ecológica es un mecanismo voluntario de valoración y calificación ambiental, que de forma oficial, certifica que un producto o servicio es considerado como más eficiente medioambientalmente que el resto, dentro de una determinada categoría.

ETIQUETAS ECOLÓGICAS

Etiqueta Ecológica europea		www.ecolabel.eu
Etiqueta AENOR Medioambiente		www.aenor.es
Ángel azul, Alemania		www.blauer-engel.de
Cisne blanco, Consejo nórdico		www.ecolabel.no
Halcón, Suecia		www.snf.se/bmv
Umweltzeichen, Austria		www.umweltzeichen.at
Nf environmental, Francia		www.nf-ameublement.com
Milieukeur, Holanda		www.milieukeur.nl
Eco-mark, Japón		www.jeas.or.jp
Environmental choice, Canadá		www.environmentalchoice.com
Sello verde, Estados unidos		www.greenseal.org
Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, Generalitat de Catalunya		www.gencat.es



1992

La Unión Europea creó el sistema voluntario de la Etiqueta Ecológica cuyo ámbito de aplicación, inicialmente, se limitaba a los productos (en la actualidad hay un total de 23 grupos de productos diferentes).

2000

Este mecanismo comunitario se amplía a los servicios (“...a efectos del presente Reglamento, los productos deben incluir también los servicios”).

**El logotipo de la
Etiqueta Ecológica
Europea representa una
margarita verde y azul**



¿Por qué surge la Etiqueta Ecológica Europea?

Todos los productos y servicios tienen un cierto impacto sobre el medio ambiente.

Es preciso informar a los consumidores de cuáles son los que tienen una menor incidencia medioambiental.

La etiqueta ecológica ofrece a los consumidores orientación e información exacta, con base científica y veraz sobre la repercusión ambiental del producto a lo largo de su ciclo de vida.

Veraz:

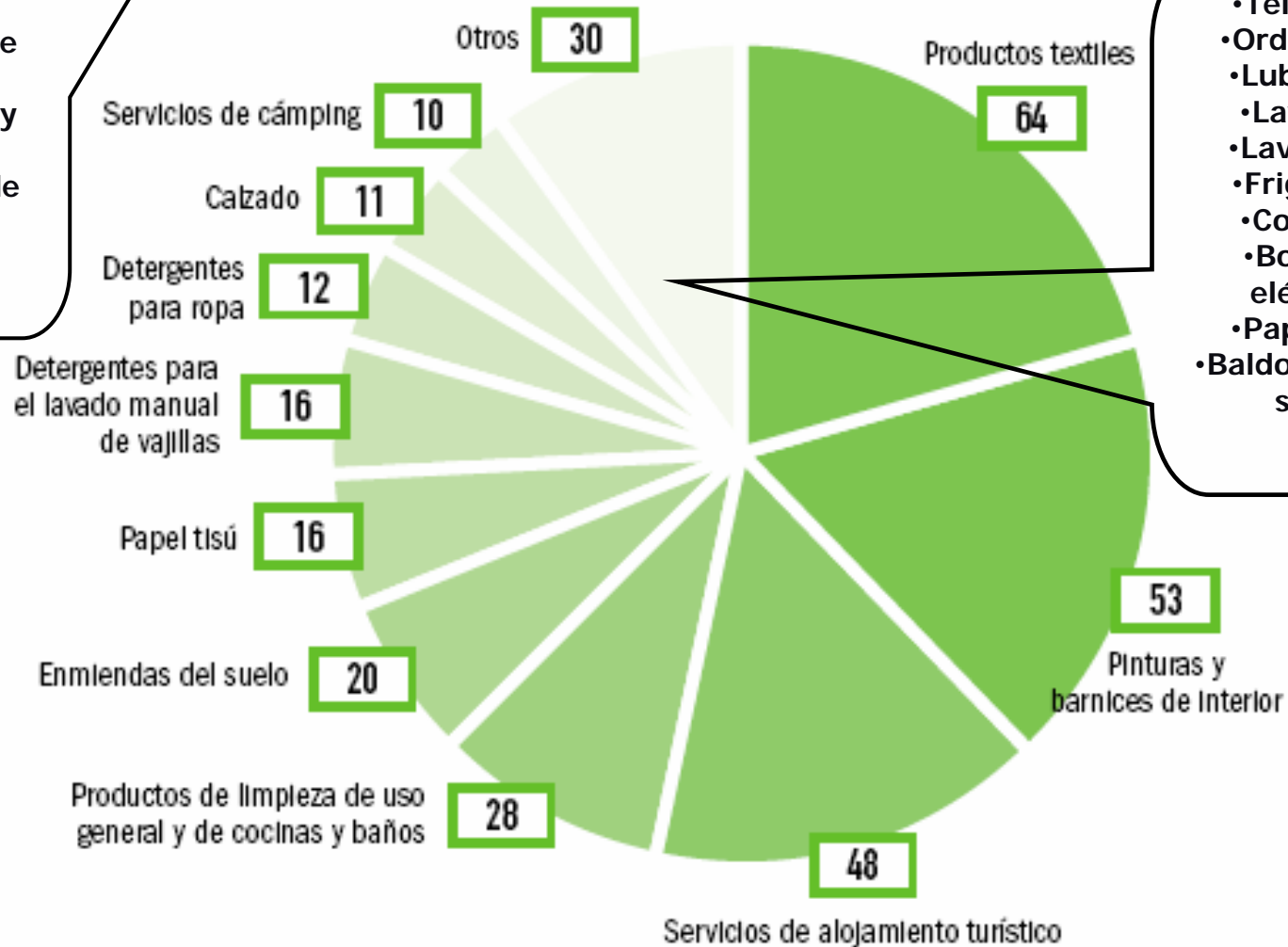
información está en manos de organismos oficiales de carácter público y no sujeta a presiones comerciales.

La Flor de la UE por grupo de productos *

Grupo de productos | Número de titulares > TOTAL 308

En estudio:

- Bombas de Calor
- Champús y jabones
- Muebles de madera
- Material impreso



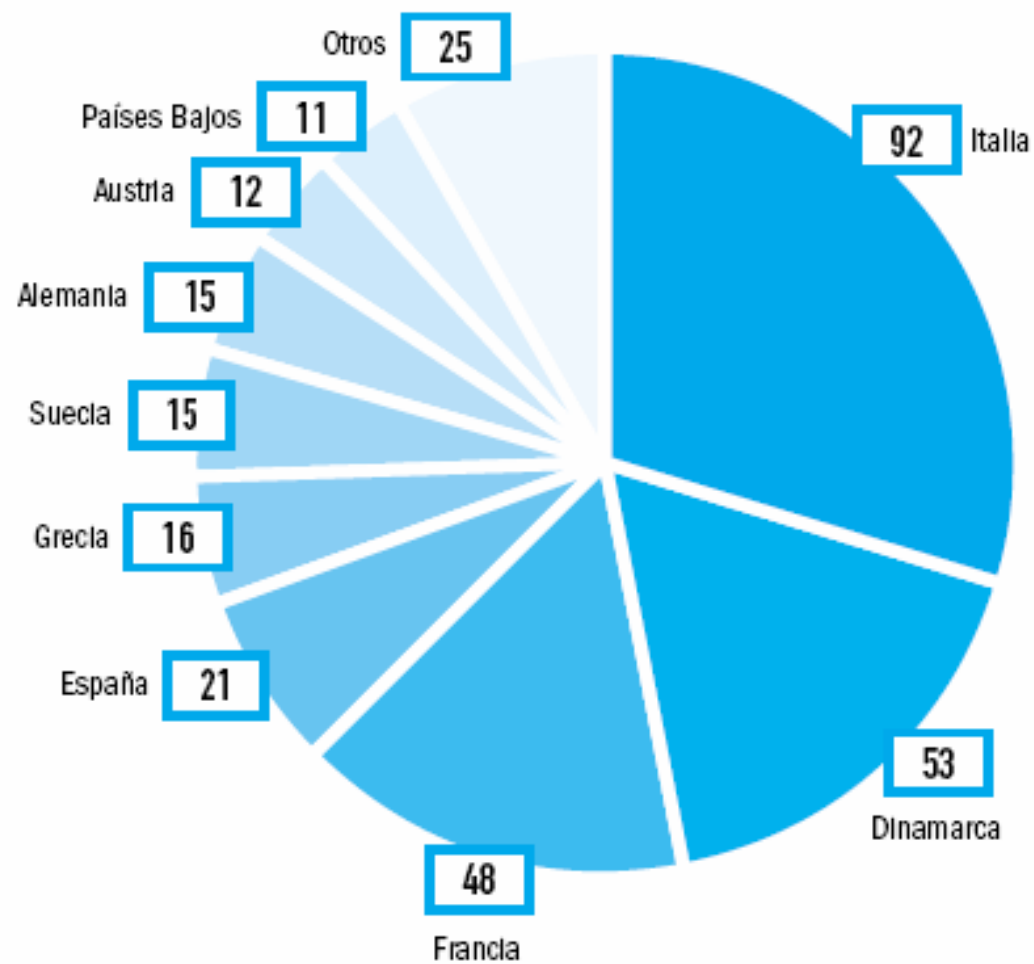
- Televisores
- Ordenadores
- Lubricantes
- Lavadoras
- Lavavajillas
- Frigoríficos
- Colchones
- Bombillas eléctricas
- Papel copia
- Baldosas rígidas suelos

Productos excluidos:

- Bebidas.
- Productos alimenticios.
- Productos farmacéuticos.
- Dispositivos médicos definidos en la Directiva 93/42/CEE.
- Sustancias o preparados clasificadas como peligrosas según lo dispuesto en las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CEE.
- Productos fabricados mediante métodos que puedan perjudicar de modo significativo al hombre o al medio ambiente.

La Flor de la UE por países *

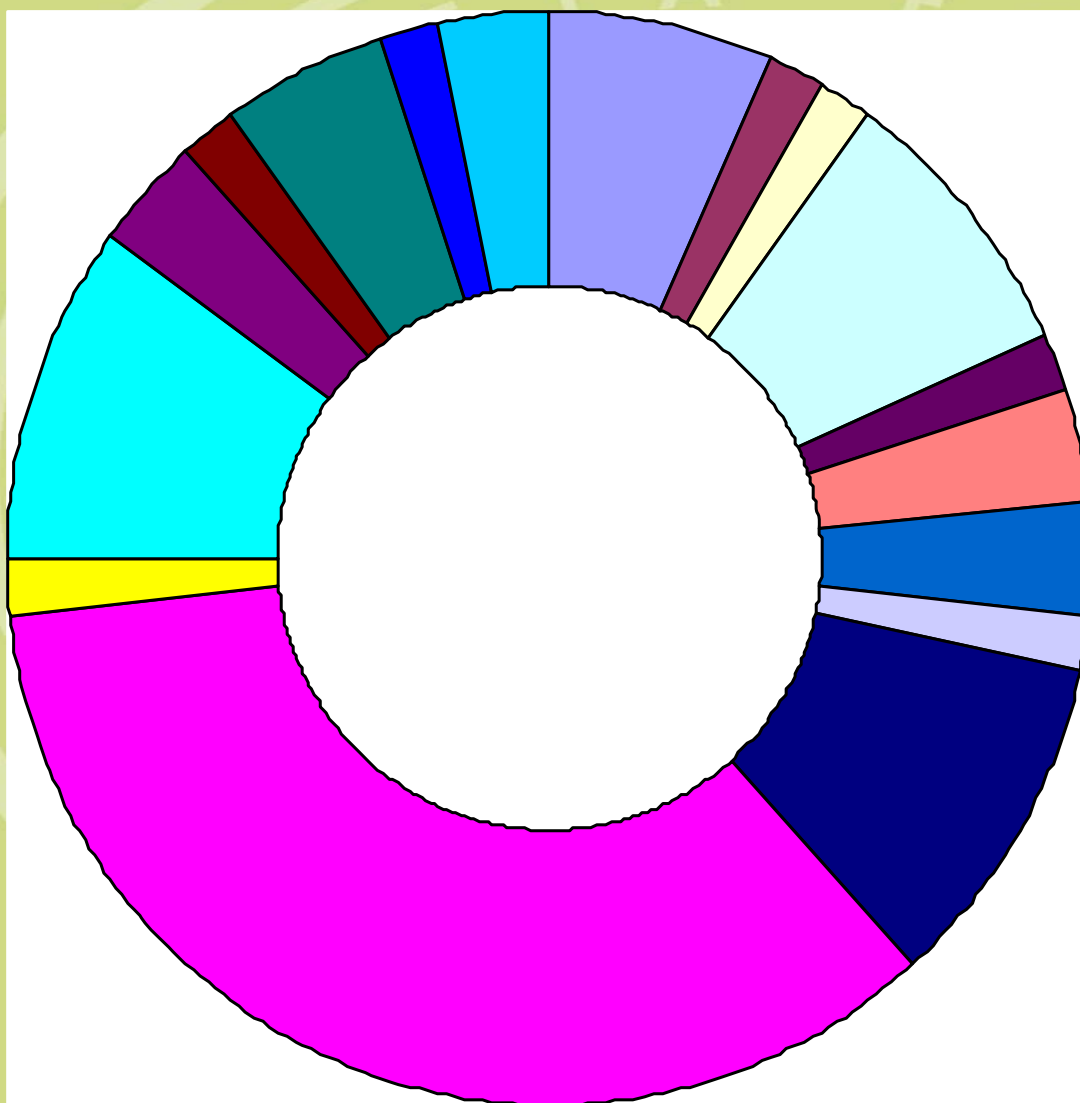
País | Número de titulares > TOTAL 308



* Número de titulares a 1 de abril de 2006

PRODUCTO	CATEGORÍA	FABRICANTE
téxtils de interior	Productos textiles	E. CIMA SA
Jacquard Textiles	Productos textiles	ENRIQUE BALLUS SL-ENBASA LAVAL
Collection AMAZONAS	Calzado	PIKOLINOS INTERCONTINENTAL SA
Diago Gallery	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DIAGO S.A.
Bahia	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Imperia	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Acropolis	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Creta	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Marmara	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Assuan	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Veneto	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Saigon	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Parma	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Fenice	Revestimientos de suelos	CERAMICAS DEL FOIX S.A.
Mas Fuselles - Cornella de Terri City	Alojamiento turístico	MAS FUSELLES
Sunwing Resort Arguineguin (Gran Canaria)	Alojamiento turístico	SUNWING RESORT ARGUINEGUIN
Sunwing Resort BOUGANVILLA	Alojamiento turístico	SUNWING RESORT BOUGANVILLA
FILTROLUX ECO/112	Limpiadores de uso general	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.
BIOCHEM NT	Limpiadores de uso general	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.
FILTROLUX ECO/077	Limpiadores de uso general	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.
BIOCHEM EU-140	Limpiadores de uso general	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.
Quitagrasas KH-7	Limpiadores de uso general	KH Lloreda S.A
Quitagrasas KH-7. Aroma Citrico	Limpiadores de uso general	KH Lloreda S.A
ZAS! Multiusos	Limpiadores de uso general	KH Lloreda S.A
ZAS! Baños	Limpiadores de uso general	KH Lloreda S.A
Naturcomplet-G	Enmiendas de suelo	DAYMSA
NaturComplet	Enmiendas de suelo	DAYMSA
Decoralp formula + blanco	Pinturas y barnices interiores	ALP-REVETON S.L.

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS CON ECO-ETIQUETA POR PAÍSES



- AUSTRIA
- CHIPRE
- REPÚBLICA CHECA
- DINAMARCA
- FRANCIA
- ALEMANIA
- GRECIA
- HUNGRÍA
- IRLANDA
- ITALIA
- MALTA
- HOLANDA
- NORUEGA
- PORTUGAL
- ESPAÑA
- SUIZA
- INGLATERRA

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS CON ECO-ETIQUETA EN ESPAÑA

Mas Fuselles - Cornella de Terri, Gerona	Tourist Accommodation	MAS FUSELLES	Spain
Sunwing Resort Arguineguin (Gran Canaria)	Tourist Accommodation	SUNWING RESORT ARGUINEGUIN	Spain
Sunwing Resort BOUGANVILLA Servera-Mallorca	Tourist Accommodation	SUNWING RESORT BOUGANVILLA	Spain

La Etiqueta Ecológica Europea es:

- Válida en todos los estados miembros de la Unión Europea, además de en Noruega, Islandia y Liechtenstein
- Cada Estado Miembro, a través de las organizaciones pertinentes, gestiona todo lo referente a la Eco-etiqueta, sin embargo, las directrices y normas de concesión de la misma son iguales en todos los países miembros.
- Compatible con otros sistemas nacionales de etiquetado ecológico
- Totalmente voluntaria.

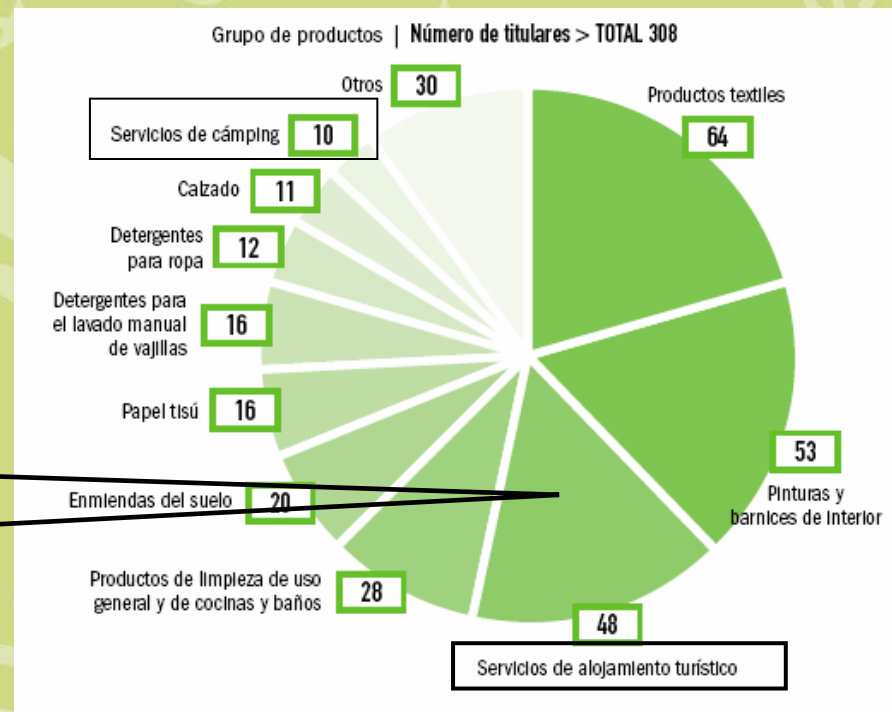
¿Quién puede solicitar la EEE?

- **Cualquier fabricante, importador y prestador de servicios.**
- **Los comerciantes y detallistas, siempre que los productos que pongan en el mercado lleven su propio nombre comercial.**

La primera etiqueta ecológica destinada a servicios es la de alojamientos turísticos, 2003

La segunda está destinada a los camping, 2005

Es la tercera de las etiquetas con mayor éxito



El sector del turismo representa el 5% del PIB de la Unión Europea y cuenta con más de medio millón de alojamientos turísticos.

El impacto medioambiental ligado al turismo es de una gran importancia:

- supone la modificación paisajística y ecológica de zonas generalmente muy frágiles, caracterizadas por su gran biodiversidad (por ejemplo, ecosistemas costeros).
- incide enormemente en el modo de vida de las comunidades locales, afectando a sus recursos naturales de agua y energía.

Aspectos medioambientales relacionados con las instalaciones hoteleras, una vez construidas:

- **Consumo de recursos: agua, energía eléctrica, combustibles, etc.**
- **Emisiones atmosféricas procedentes de las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria, de los grupos electrógenos, humos de cocinas y fugas de CFC's y HCFC's de los sistemas de aire acondicionado.**
- **Vertidos de aguas residuales domésticas.**
- **Generación de residuos urbanos y peligrosos.**
- **Generación de ruidos (instalaciones de aire acondicionado, salas de fiesta, etc).**

La tendencia hacia un turismo más respetuoso con el medio ambiente ha crecido gradualmente en los últimos años debido a que:

- Los consumidores con cada vez más exigentes en su búsqueda de vacaciones más verdes.
- La industria turística cree que satisfacer esta demanda es la clave del éxito.

Turismo Austriaco (Austrian Eco-label Survey, 2004):

- ✳️ Casi la mitad de los encuestados dijo que el comportamiento medioambiental del alojamiento era un criterio crucial a la hora de elegir el destino en vacaciones.
- ✳️ Para el 59% de los turistas una naturaleza intacta y un medio ambiente sano es un criterio de selección.
- ✳️ Para el 32% de ellos es importante que el hotel posea una eco-etiqueta.
- ✳️ El 66 de los viajeros está dispuesto a pagar más por unas vacaciones ambientalmente saludables.
- ✳️ El 26% de ellos incluso pagaría un incremento del 10% en el precio.

¿Que tipo de alojamientos puede solicitar la eco-etiqueta?:

Alojamientos turístico:

consiste en la oferta, a cambio del pago de una cantidad, de alojamiento en habitaciones debidamente equipadas dotadas, al menos, de una cama. La oferta podrá incluir servicios de restauración, deportivos y recreativos.

Camping:

La categoría incluirá la oferta, como servicio principal a cambio de un precio, de parcelas equipadas para alojamientos móviles en un espacio de terreno debidamente delimitado.

Comprenderá otras instalaciones aptas para el alojamiento de personas, así como zonas comunes para servicios colectivos, si los hubiera en el espacio delimitado.

Dentro del «servicio de camping» proporcionado dentro de ese espacio de terreno delimitado podrá incluirse, además, la oferta por su director o propietario de servicios de restauración y áreas recreativas

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y VIVIENDAS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

DECISIÓN DE LA COMISIÓN 1999/34/CE, de 9 de diciembre de 1998, sobre los procedimientos de aplicación de la Directiva 95/57/CE del Consejo sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo (DOCE nº L 9, de 15-1-99).

Definición	Toda instalación que regularmente (u ocasionalmente) ofrece plazas para que el turista pueda pasar la noche.
Tipos de alojamiento turístico	i) Establecimientos de alojamiento colectivo
	Hoteles y establecimientos similares <ul style="list-style-type: none"> > hoteles > establecimientos similares
	Otros establecimientos de alojamiento colectivo <ul style="list-style-type: none"> > viviendas de vacaciones > campings turísticos (sólo para bungalows) > puertos deportivos > otros establecimientos de alojamiento colectivo n.c.o.p.
	Establecimientos especializados <ul style="list-style-type: none"> > establecimientos de cura > campamentos de trabajo y de vacaciones > alojamiento en los medios de transporte > centros de conferencias
	ii) Alojamiento turístico privado
	Tipos de alojamiento <ul style="list-style-type: none"> > habitaciones alquiladas en casas particulares > habitaciones alquiladas a particulares o a agencias profesionales
	Otros tipos de alojamiento privado <ul style="list-style-type: none"> > residencia secundaria > alojamiento proporcionados gratuitamente por parientes o amigos > otros alojamientos particulares n.c.o.p.

En las definiciones de los establecimientos de alojamiento según lo descrito en este anexo están incluidas las referencias a los grupos de NACE Rev. 1 y CPA. La CPA es coherente con la NACE pero es más detallada. La correspondencia entre las definiciones del turismo y la clasificación NACE es casi completa, a excepción de una discrepancia menor en los «Hoteles y establecimientos similares». Efectivamente, según las notas explicativas de NACE y de la CPA, algunos establecimientos similares, en particular «pensiones, granjas y alojamientos y servicios anejos proporcionados por casas de huéspedes y pensiones» están cubiertos en «Otros tipos de hospedaje n.c.o.p.» (NACE 55.23). Sin embargo, la mayor parte de los hoteles y establecimientos similares figuran en NACE 55.11 y 55.12. puesto que sus notas explicativas afirman claramente que estos grupos incluyen los «hoteles, moteles y posadas y lugares de alojamiento similares».

¿En que se basa la eco-etiqueta para alojamientos turísticos y camping?

CRITERIOS

- Obligatorios- 37/36 Todos han de ser cumplidos si son de aplicación al establecimiento
- Opcionales- 47/66 - Requieren ser cumplidos de acuerdo con los requisitos establecidos por un sistema de puntos. Se debe conseguir un resultado mínimo de 16,5 puntos sobre un total posible de 77/110 puntos.

CRITERIOS ECOLÓGICOS OBLIGATORIOS

ENERGÍA

- 22% de la electricidad de fuentes de energía renovables
- No utilizar gasoil cuyo contenido de azufre $> 0,2\%$, ni carbón como fuente de energía.
- Rendimiento de la caldera: $> 90\%$ medido conforme a la Directiva 92/42/CEE.
- Aire acondicionado con una eficiencia energética de clase B definida en la Directiva 2002/31/CE.
- Aislamiento térmico y acústico de las ventanas.
- Saunas con un mando temporizador.

AGUA

- Caudal de agua de grifos y duchas < 12 L/minuto.
- No más de 5 cisternas funcionando a la vez.
- Sábanas y toallas cambiadas a petición del cliente o una o dos veces por semana (según la categoría del alojamiento).
- Riego de plantas y jardines después del atardecer o antes del mediodía.
- Se tratarán todas las aguas residuales.
- Se aplicará el plan local de aguas residuales.
- Sólo se utilizarán desinfectantes si es necesario para cumplir los requisitos legales de higiene.

GESTIÓN

- Sección para no fumadores en las áreas comunes.
- Buen mantenimiento y revisión del equipamiento.
- Elaboración de una política ambiental y de un plan de actuación detallado para aplicarla.
- Formación del personal para garantizar la aplicación de las medidas ambientales.
- Información a los clientes sobre la política ambiental, las medidas tomadas y la eco-etiqueta ecológica.
- Procedimientos de recogida y control de datos (consumo de energía, de electricidad, de agua, de productos químicos y de residuos).

RESIDUOS

- Facilitar la clasificación de los residuos para los clientes.
- Clasificación de los residuos peligrosos (enumerados en la Decisión 2000/532/CE) por el personal.
- Residuos clasificados y transportados al lugar adecuado procurando que sea el más cercano posible (si procede).
- No se utilizarán productos desechables (jabón, champú, gorros de ducha, tazas, platos y cubiertos...)

INFORMACIÓN A LOS CLIENTES

- Cerrar las ventanas cuando la calefacción o el aire acondicionado estén en funcionamiento si no se desconectan automáticamente.
- Apagar las luces antes de abandonar la habitación.
- Instrucciones sobre el ahorro de agua en el cuarto de baño.
- Depositar los residuos en la papelera de los aseos.
- Informar al personal si se encuentran fugas.
- Información sobre el transporte público local.

EL TEXTO SIGUIENTE DEBE IR SOBRE LA ECOETIQUETA

- Medidas tomadas para ahorrar energía y agua
- Medidas tomadas para reducir la cantidad de residuos.
- Mejora general del medio ambiente.

**Etiqueta Ecológica
de la Unión Europea**



**Concedida a Productos y
Servicios que cumplen los
requisitos del sistema de
etiquetado ecológico de la Unión
Europea**

- 1. Se toman medidas para
ahorrar agua y energía**
- 2. Se toman medidas para
reducir la cantidad de residuos**
- 3. Somos respetuosos con el
medio ambiente**

ES-MU/025/XXX

Cuadro 1
Nº registro

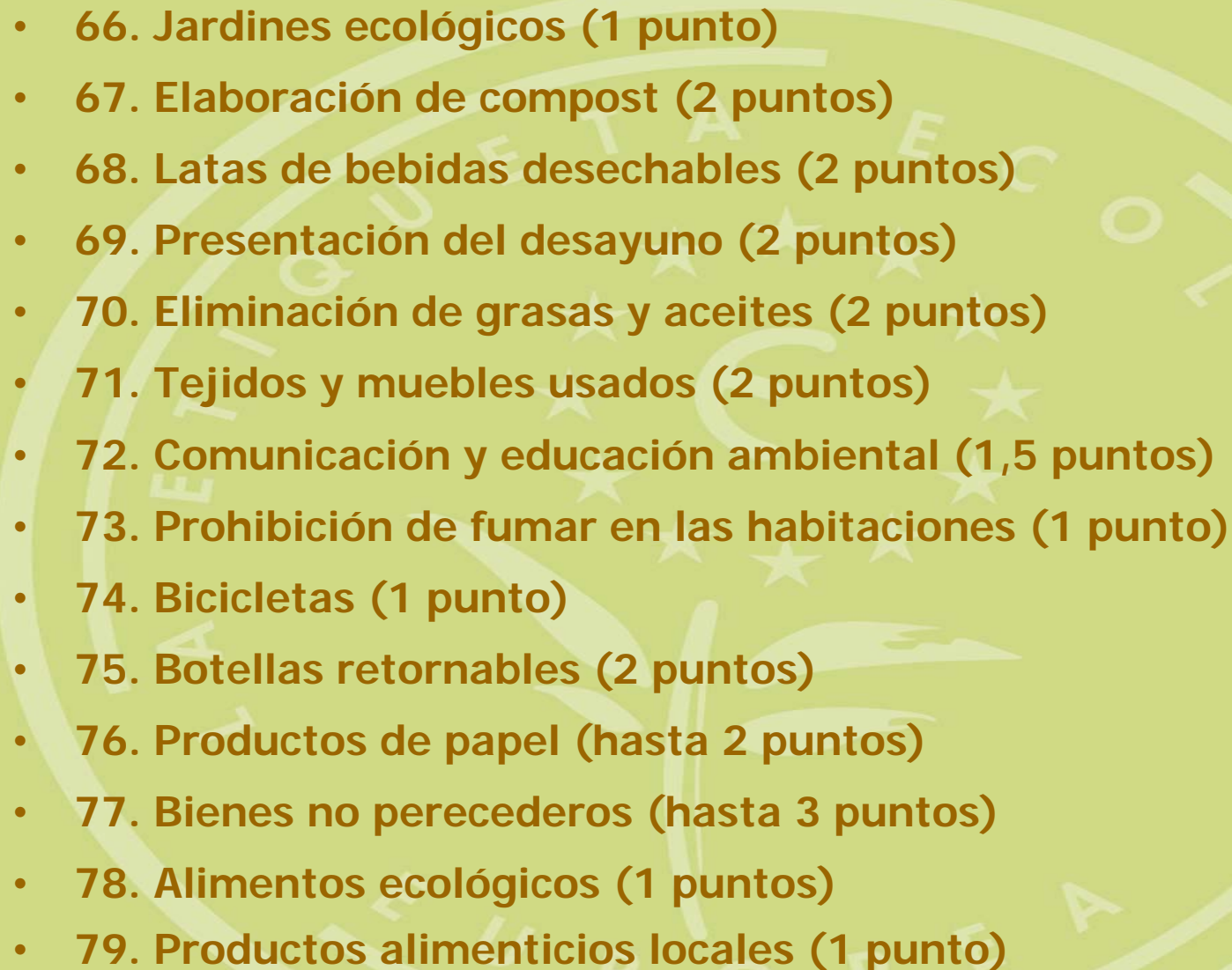
Cuadro 2
Descripción sucinta sobre los motivos de
concesión de la etiqueta ecológica, referida a
uno y a no más de tres efectos ambientales.

CRITERIOS ECOLÓGICOS OPCIONALES

- Los 47/66 criterios opcionales requieren ser cumplidos de acuerdo con los requisitos establecidos por un sistema de puntos. Se debe conseguir un resultado mínimo de 16,5 puntos sobre un total posible de 77/110 puntos.
- Se añadirá un punto al total por cada uno de los siguientes tres servicios adicionales ofrecidos por el alojamiento turístico y el camping:
 - servicios de restauración
 - deportivo
 - recreativo

- 38. Generación fotovoltaica y eólica de electricidad (2 puntos)
- 39. Calefacción mediante fuentes de energía renovables (1,5 puntos)
- 40. Rendimiento energético de la caldera (1 punto)
- 41. Emisiones de NOx de la caldera (1,5 puntos)
- 42. Calefacción urbana (1 punto)
- 43. Calor y electricidad combinados (1,5 puntos)
- 44. Bomba de calor (1,5 puntos)
- 45. Recuperación de calor (2 puntos)
- 46. Termorregulación (1,5 puntos)
- 47. Aislamiento de los edificios existentes (2 puntos)
- 48. Aire acondicionado (1,5 puntos)
- 49. Desconexión automática del aire acondicionado (1 punto)
- 50. Arquitectura bioclimática (2 puntos)
- 51. Frigoríficos (1 punto), lavavajillas (1 punto), lavadoras (1 punto) y equipos ofimáticos (1 punto) de bajo consumo energético

- **52. Localización del frigorífico (1 punto)**
- **53. Apagado automático de las luces de las habitaciones (1 punto)**
- **54. Apagado automático de las luces exteriores (1 punto)**
- **55. Uso de agua de lluvia (1,5 puntos) y de agua reciclada (1,5 puntos)**
- **56. Caudal de agua de los grifos (1,5 puntos)**
- **57. Uso de la cisterna del retrete (1,5 puntos)**
- **58. Consumo de agua del lavavajillas (1 punto)**
- **59. Consumo de agua de la lavadora (1 punto)**
- **60. Temperatura y caudal del agua del grifo (1 punto)**
- **61. Temporizadores en los grifos ducha (1 punto)**
- **62. Detergentes (1-4 puntos)**
- **63. Pinturas y barnices de interior (1 punto)**
- **64. Dosificación del desinfectante de la piscina (1 punto)**
- **65. Limpieza mecánica (1 punto)**

- 
- **66. Jardines ecológicos (1 punto)**
 - **67. Elaboración de compost (2 puntos)**
 - **68. Latas de bebidas desechables (2 puntos)**
 - **69. Presentación del desayuno (2 puntos)**
 - **70. Eliminación de grasas y aceites (2 puntos)**
 - **71. Tejidos y muebles usados (2 puntos)**
 - **72. Comunicación y educación ambiental (1,5 puntos)**
 - **73. Prohibición de fumar en las habitaciones (1 punto)**
 - **74. Bicicletas (1 punto)**
 - **75. Botellas retornables (2 puntos)**
 - **76. Productos de papel (hasta 2 puntos)**
 - **77. Bienes no perecederos (hasta 3 puntos)**
 - **78. Alimentos ecológicos (1 puntos)**
 - **79. Productos alimenticios locales (1 punto)**



Sistema de eco-gestión y eco-auditoría destinado a las organizaciones, no a los servicios

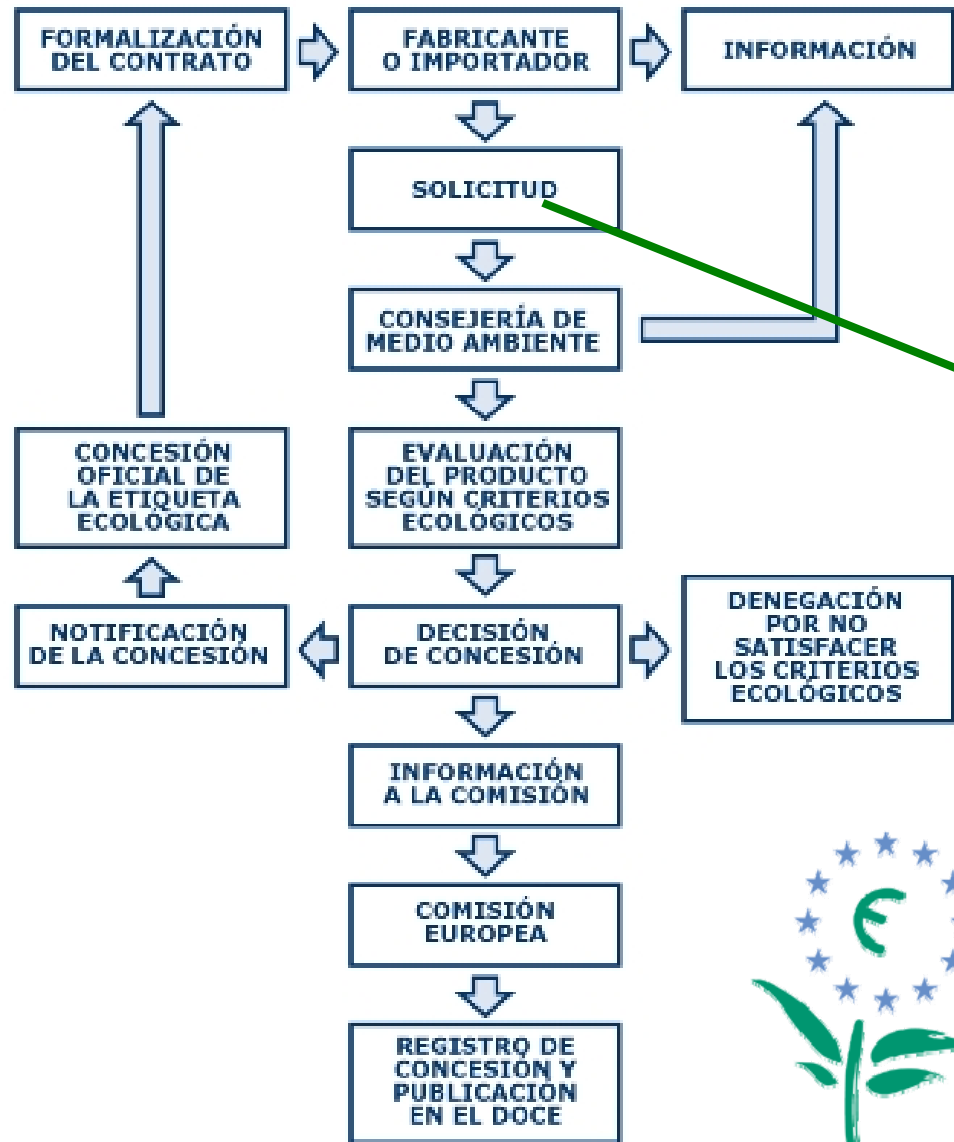
CRITERIOS ECOLÓGICOS OPCIONALES

- 80. Registro en el EMAS (3 puntos) o certificado ISO 14001 (1,5 puntos) del establecimiento turístico
- 81. Registro en el EMAS (1,5 puntos) o certificado ISO (1 punto) de los proveedores
- 82. Encuesta ambiental (1 punto)
- 83. Contadores de energía y agua (1 punto)
- 84. Medidas ambientales adicionales (máximo de 3 puntos)



Actuaciones no contempladas en la normativa pero que la D. General de Calidad Ambiental considere mejoras ambientales sustanciales

MECANISMO DE CONCESIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA



PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA ECO-ETIQUETA

El Organismo Competente en Murcia es la Dirección General de Calidad Ambiental



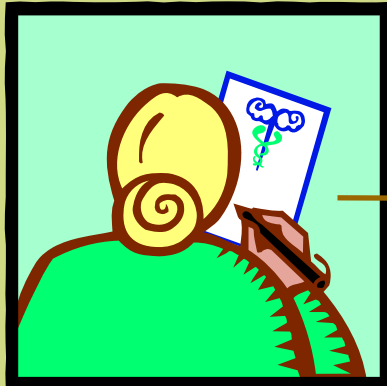
El solicitante requiere a la Dirección General de Calidad Ambiental:

- los impresos necesarios para formalizar la solicitud
- la lista de los centros reconocidos donde poder hacer las comprobaciones que demuestren la adecuación del servicio a los criterios establecidos



ENTIDADES COLABORADORAS

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN



*Modelo de
solicitud y pago
de tasa T-230*

*Modelo de
evaluación*



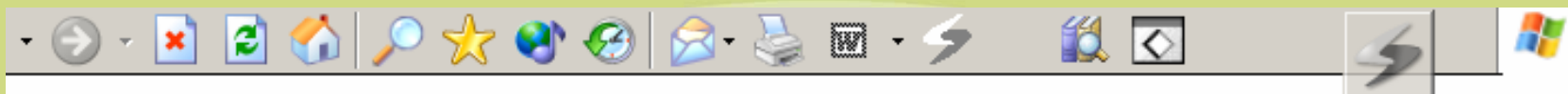
*Informe de
Verificación
por Entidad
Colaboradora*



**Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre
entidades colaboradoras en materia de
calidad ambiental**

Artículo 3. Campos de actuación.

**e) Emisión de informes para ...
asistencia técnica en la comprobación
del cumplimiento de las normas en
materia de calidad ambiental...**



- > Ecoeficiencia
- > Calidad Ambiental
- > Planificación estratégica
- > Entidades colaboradoras
- > Calificación Ambiental
- > Evaluación de Impacto Ambiental
- > Evaluación Ambiental Estratégica
- Publicaciones y Ponencias

- > Marcas de Calidad Ambiental
- > Deducción del Impuesto de Sociedades
- > Agenda local 21



Programa de la Jornada de la
Etiqueta Ecológica Europea para los
Servicios de Alojamiento Turístico
Semana Europea de "La Flor" 2006

 Mapa Web

 Info

Premiados 2006

Feria de Calidad
Ambiental
y Ecoeficiencia 2004

> Programa regional de fomento de la Calidad Ambiental

Marcas de Calidad Ambiental

Eco-Management and Audit Scheme (EMAS)

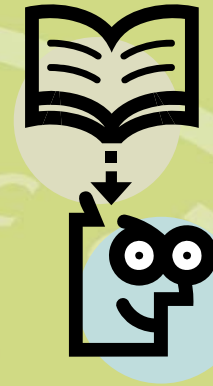
European Union Eco-label (EEE)

Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (Eco-Management and Audit Scheme-EMAS)

Introducción

Corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental, de acuerdo con la atribución de competencias realizadas por el *Decreto 89/1996, de 22 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Murcia, de atribución de competencias en materia de etiquetado ecológico y auditorías ambientales*, las funciones de organismo competente para la realización de los cometidos contemplados en el *Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*, para la inscripción en el Registro Europeo EMAS creado para tal fin, de aquellas organizaciones que, con carácter voluntario pretendan su adhesión al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental.

**VALORACIÓN DE
LA SOLICITUD**



CONCESIÓN



**FIRMA DE CONTRATO,
ENTREGA
ACREDITACIONES
Y COMUNICACIÓN AL
MINISTERIO Y A LA UE**

**PAGO DE TASA
T-231**



Tasas	€	REDUCCIONES APLICABLES A LAS TASAS								
		Sobre el volumen anual de ventas*	PYMEs	Microempresa o refugio de montaña***	EMAS	ISO 14001	ISO 14024	Países en desarrollo	3 primeros de su categoría	Total reducción
T 230 Tasas por concesión	510,00€		35%	75%						35-75%
T 231 Tasas por utilización	100€ mínimo	50%	35%	25%	20%	10%	30%	25%	25%	Las reducciones son acumulativas pero en ningún caso pueden superar el 50%

La cantidad de la tasa anual equivaldrá al 0,15 % del volumen anual de ventas, dentro de la Comunidad, del producto al que se haya concedido la etiqueta ecológica.

*El cálculo de la tasa está basado en el volumen anual de ventas que se calculará multiplicando el precio del alojamiento por el número de noches de ocupación y dividiendo el producto por la mitad. El precio del alojamiento será el precio medio de una noche, incluidos todos los servicios no facturados aparte como extras.

** Se entenderán por microempresas las que se ajusten a la definición de la Recomendación 96/280/CE de la Comisión, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas (DOCE L 107, de 30-4-96) y sus modificaciones sucesivas (Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, DOUE L 124, de 20-5-03),

Anexo, Título I,

Artículo 2

Los efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas

1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
2. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
3. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.

Ayudas que pueden ser de aplicación en la Comunidad Autónoma de Murcia

- Deducción por Inversiones Medioambientales (Sr. D. Juan Ignacio Sánchez Gelabert, Dirección General de Calidad Ambiental, Consejería de Industria y Medio Ambiente)
- Ayudas relacionadas con la ejecución y explotación de proyectos de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables (Sr. D. Joaquín Abadía, Asesor Facultativo, D.G. Industria, Energía y Minas, Consejería de Industria y Medio Ambiente)
- "Plan renove de electrodomésticos 2006" y la "Línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética en el transporte" (Sr. D. Francisco Ayala, ARGEM)
- Aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos en los establecimientos turísticos murcianos (Sr. D. Jesús Pacheco, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Región de Murcia)

Certificate



"National Competent Body"
has awarded the European ecological quality label (European Eco-label) Licence to:

"Name of Product (Tourist accommodation or camp site service)"

offered by "Name of Manufacturer (Hotel....)"

address of the manufacturer (.....)



The products covered by the licence fulfil the ecological criteria for "Name of product group" L XXX/XX
(valid from XX-XX-20XX until XX-XX-20XX)

Place, XX Month 20XX, "Name of Competent Body",
"Name of person", "position"

This certificate is only valid together with the valid Eco-label Standard Contract No "XXX" and cannot be transferred to another company

Duración de la concesión de la etiqueta ecológica europea

Marcada por el período de validez de los criterios ecológicos fijados en la correspondiente decisión de la Comisión^[1]. Por lo general, se establece un período de validez de tres años para cada familia de productos.

^[1] Art. 5, Decisión 2003/287/CE: La presente Decisión será aplicable del 1 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2007. Si el 30 de abril de 2007 no se hubieran adoptado criterios revisados, la presente Decisión será aplicable hasta el 30 de abril de 2008.

Ventajas para el empresario

- Evidencia su elevada calidad de servicio y su buena gestión medioambiental
- Reduce sus costes
- Cumple con las expectativas de sus huéspedes
- El alojamiento será recomendado por asociaciones de consumidores y por ONG's medioambientales
- El alojamiento se encuentra entre los prioritarios a la hora de que se le adjudique un contrato por administraciones con una política de contratación que siga criterios ambientales
- Cuenta con un equipo de marketing que:
 - Mantiene dos páginas web:
 - con todos los productos y servicios-GREEN STORE
 - Otra destinada exclusivamente a los Servicios de Camping y Alojamientos Turísticos
 - Presenta sus productos durante todo el año en Ferias celebradas en toda Europa